



A BME GROWTH

Barcelona, 15 de diciembre de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. (“Holaluz”, la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación conferida por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de noviembre de 2021 con arreglo a lo previsto en el punto segundo de su orden del día, ha aprobado llevar a cabo un aumento del capital de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “Aumento de Capital”).

El importe nominal agregado del Aumento de Capital asciende a 16.292,52€ y la prima de emisión agregada es de 7.483.697,52€, lo que representa un importe efectivo agregado (valor nominal más prima de emisión) de 7.499.990,04€.

El Aumento de Capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 543,084 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta (las “Nuevas Acciones”). Las Nuevas Acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03€ más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81€ por acción. Las Nuevas Acciones representan un 2,64% del capital social actual de la Sociedad y un 2,47% del capital social de la Sociedad tras el Aumento de Capital.

Los fondos netos del Aumento de Capital se inyectarán por la Sociedad en su filial Holaluz Rooftop Revolution, S.L. (“Holaluz Rooftop Revolution”), que lleva a cabo la actividad de instalación, gestión y financiación de placas solares fotovoltaicas a clientes, con el fin de permitirle, combinándolo con el correspondiente apalancamiento financiero, aumentar los recursos disponibles a fin de acelerar su desarrollo y aprovechar las oportunidades que ofrece actualmente el mercado de autoconsumidores. Holaluz contaba con 6.295 instalaciones solares fotovoltaicas gestionadas a 30 de septiembre de 2021 y tiene como objetivo alcanzar las 50.000 instalaciones a cierre del ejercicio 2023.

Holaluz ha alcanzado sendos acuerdos vinculantes con los dos siguientes inversores para la suscripción de un importe total de 6.499.994,13 euros (valor nominal más prima de emisión) del Aumento de Capital, siempre que este se cierre no más tarde del 31 de diciembre de 2021:

Investor	Subscription investment	Number of shares acquired
Abacon Invest GmbH	3,999,997,45€	289,645
Pelion Green Future Alpha GmbH	2,499,996,68€	181,028

El consejo de administración de Holaluz se reserva la facultad de ofrecer las Nuevas Acciones sobrantes (no comprometidas para su suscripción por Abacon Invest GmbH y Pelion Green Future Alpha GmbH) para su suscripción por otros inversores cualificados (tal y cómo este término se define en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017) eventualmente interesados en suscribirlas, en las mismas condiciones y dentro del referido plazo límite del 31 de diciembre de 2021. Sin perjuicio de ello, conforme a lo previsto en el artículo 507 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), de no suscribirse la totalidad de las Nuevas Acciones, se declarará la suscripción incompleta del Aumento de Capital.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 506.4 de la LSC, el informe del Consejo de Administración justificativo del Aumento de Capital será puesto a disposición de los

accionistas y comunicado a la próxima junta general de accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 15 de diciembre de 2021.

Dña. Carlota Pi Amorós

Presidenta ejecutiva

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.